



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

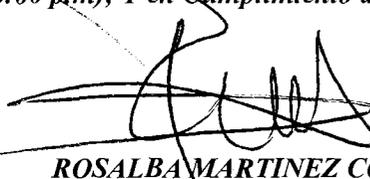
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 59

ART 172 C.P.A.C.A

Original -

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2015-00488-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO ALBERTO RAMIREZ HERNANDEZ Y OTROS	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS.	CARLOS MARIO - PENA DIAZ

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 17 Agosto de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 17 Agosto de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General

PAGINA

1



En el (los) presente (s), hoy 17 Agosto de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaría de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General